NOTA/UOC Nº 074/2021

Paraguarí, 15 de junio de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Referencia: RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (JUZGADO DE PAZ Y JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE QUIINDY).

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted a fin de comunicar:

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a las disposiciones contenidas en los Arts. 10°, 11° y 12° de la Resolución DNCP Nº 458/2012, en concordancia con lo previsto en el Art. 47 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en atención al Dictamen UOC Nº 04/2021; ha dispuesto por Resolución Nº 09/2021, de fecha 18 de marzo del corriente, renovar el Contrato de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2019, desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021.

En consecuencia; y para las verificaciones de rigor, se remite adjunto el Dictamen UOC Nº 04/2021 y la Resolución Nº 09/2021, dictada por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí